Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por don Álvaro Manzaneque Rodríguez, en representación de MIL UNO, C.B., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de café-teatro, que será emplazada en calle La Feria, número 13, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Almoradiel 22 de julio de 2014.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-6847